



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

CIRCULAR No. 002/AG/2015.

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2015

**CC. SECRETARIOS, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECTORES
DE DIVISIONES Y DE ÁREAS.
PRESENTES.**

Con fecha 05 de febrero del presente año, se recibió en Rectoría el Oficio No. S.E./965/2015 de fecha 03 de febrero de 2015, firmado por el Lic. Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite copia del acuerdo CE/2015/016 que emite el Consejo Estatal del citado Instituto Electoral, respecto de la suspensión de la propaganda Gubernamental en medios de comunicación social durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 el cual se anexa constante de tres fojas útiles, para su conocimiento y cumplimiento.

No omito manifestarles que dicho acuerdo deben de hacerlo del conocimiento de sus coordinadores, jefes de departamento y demás dependientes suyos. La circular se encuentra para su consulta en la página web de la Oficina del Abogado General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE

DR. FERNANDO RABELO HARTMANN
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD JUAREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

ABOGADO
GENERAL



C. c. p.- DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ, Rector.- Para su conocimiento.
Archivo.
DR. FRH/ccvl.